

REGLAMENTO PARA LAS CLASES

ESCUELA DE MÚSICA TEMPO

INSCRIPCIÓN Y CURSOS

1. Los programas de la Escuela de Música Tempo se ofrecen en dos modalidades (online y presencial). En los ciclos de verano y regulares, se trabajarán los sílabos o planificadores correspondientes a cada nivel.
2. Las clases grupales contarán con un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 5 estudiantes por aula; de no llegar al mínimo requerido, las coordinadoras de clases se comunicarán con anticipación con los estudiantes o familiares.
3. El programa del **CICLO DE VERANO** cuenta con siete (7) semanas de clases y los **CICLOS REGULARES** con veinte (20) semanas de clases. Los cursos de instrumento o canto se brindarán dependiendo de la disponibilidad de aulas. Cualquier modificación, en las condiciones de las asignaturas, será comunicada a los alumnos con la debida anticipación.
4. Los estudiantes harán uso del material preparado por los maestros que será facilitado en físico, a través del aula virtual y/o correo del estudiante registrado en su inscripción. Es indispensable que el estudiante asista a clases con el material guardado en un fólder para llevar el registro de sus avances.
5. **Cada inicio de ciclo, los estudiantes deberán registrarse con su coordinadora de clases** para confirmar la disponibilidad de horarios de los docentes.

EVALUACIÓN PIMUN (niños de 4 a 12 años)

1. Los estudiantes del PIMUN serán evaluados cualitativamente (desde C hasta A+ | nota mínima aprobatoria: B).
2. En los ciclos regulares, el alumno que no pueda rendir el examen parcial o final por motivos de fuerza mayor, podrá solicitar **con mínimo 2 días de anticipación** la evaluación rezagada enviando un correo al Coordinador del Programa de Niños (PIMUN): **Daniel Castro (dcastro@tempo.pe)**.
3. La tolerancia máxima de espera al alumno en la evaluación final es de diez (10) minutos, pasado dicho tiempo no podrá rendir la evaluación.
4. La Escuela de Música Tempo se reserva el derecho de sancionar cualquier intento de plagio. Del mismo modo, toda evaluación es propiedad intelectual de la institución y bajo ningún motivo puede ser reproducida en cualquier medio.

EVALUACIÓN PIM (alumnos mayores de 13 años)

1. Los alumnos integrantes del **Ciclo de Verano** están sujetos a un sistema de evaluación cualitativo (A+, A, B+, B, C) y los de los **Ciclos Regulares** a un sistema de evaluación cuantitativo (0 - 20). Cabe resaltar que los alumnos de la MODALIDAD LIBRE no están sujetos a un sistema de evaluación.
2. Con respecto al proceso de evaluación en los Ciclos Regulares, la **nota mínima aprobatoria es de 13** y el cálculo se realiza de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA	PRÁCTICA CALIFICADA 1	EVALUACIÓN PARCIAL	PRÁCTICA CALIFICADA 2	EVALUACIÓN FINAL
10%	15%	25%	15%	35%

3. En los ciclos regulares, el alumno que no pueda rendir el examen parcial o final por motivos de fuerza mayor, podrá solicitar **con mínimo 2 días de anticipación** la evaluación rezagada enviando un correo al Coordinador del Programa Integral de Música (PIM): **Enrique Eslava (eeslava@tempo.pe)**.
4. Con respecto al curso de **Teoría y lenguaje musical (TLM)**, se desarrollará en 2 clases por semana: Teoría musical (1 hora semanal) + Lectura y entrenamiento auditivo (2 horas semanales). Para aprobar este curso, ambas clases serán calificadas de 0 a 20 y ambas deberán aprobarse con el mínimo de 13 para que el estudiante pueda pasar al siguiente nivel. La nota final del curso de Teoría y lenguaje musical se obtendrá del promedio de la clase de Teoría musical y la clase de Lectura y entrenamiento auditivo.
5. Los estudiantes del 3er al 6to ciclo contarán con una **evaluación con jurado** que reemplazará el examen final de la semana 20 de clases. La evaluación deberá realizarse únicamente **de forma presencial**.
6. Los estudiantes que no puedan asistir al examen con jurado y no cuenten con una justificación de suma importancia, deberán realizar el pago adicional de 150 soles para poder rendir la prueba otro día.
7. La tolerancia máxima de espera al alumno en la evaluación final es de diez (10) minutos; pasado dicho tiempo, no podrá rendir la evaluación.
8. La Escuela de Música Tempo se reserva el derecho de sancionar cualquier intento de plagio. Del mismo modo, toda evaluación es propiedad intelectual de la institución y bajo ningún motivo puede ser reproducida en cualquier medio.

INASISTENCIAS Y TARDANZAS

1. Todas las comunicaciones deberán realizarse directamente con las coordinadoras de clases: **Srta. Hiromi Castro / Srta. Charlott Colán** (Cel: 981 121 626). **Srta. Claudia Vargas** (Cel: 956 266 865).
2. En la modalidad online, la tolerancia máxima de espera a un alumno es de cinco 5 minutos para sesiones de una 1 hora. Pasado dicho tiempo el alumno puede ingresar a la clase, pero se le considerará tardanza.
3. En el caso de **inasistencia a una clase individual** sin previa notificación a la coordinadora de clases, el docente esperará durante los primeros 20 minutos y luego procederá a grabar los contenidos programados para la sesión en un video que podrá durar de 5 a 20 minutos. De esta manera, el alumno no se atrasará y podrá recibir el feedback correspondiente a la semana de clases. El video será enviado al estudiante a través de drive, email o WeTransfer.
4. Las solicitudes de **reprogramación de clases individuales** por parte del estudiante; por casos especiales y que **no deberán ser repetitivos**, serán debidamente justificadas y documentadas con un **mínimo de 2 días de anticipación** comunicándose directamente con la coordinadora de clases. No serán considerados los mensajes o acuerdos directos con los docentes y la reprogramación estará sujeta a la disponibilidad del maestro y, en el caso de clases presenciales, también a la disponibilidad de aula.
5. En caso de **inasistencia a una clase grupal presencial**, la sesión no podrá ser recuperada. En caso que el estudiante cuente con una constancia de atención por emergencia (no serán válidas las citas programadas en el horario de clases) o certificado médico por algún tema de salud; se brindará facilidades para recuperar la sesión perdida; o en todo caso, el aplazamiento de clases.
6. En el caso de **inasistencia a una clase grupal teórica** (Teoría musical, Lectura y entrenamiento auditivo, Armonía funcional, etc.), la clase no podrá ser recuperada en otro momento.
7. En caso de **inasistencia a una clase grupal gratuita** (Técnica vocal o Coro de Niños), la clase no podrá ser recuperada en otro momento.

IMPORTANTE

1. Los padres de familia podrán solicitar a la Administración (Gaudy Valdivia: gvaldivia@tempo.pe) un **reporte de progreso del estudiante vía correo electrónico** indicando el nombre completo del alumno.

2. En la modalidad online, en caso el estudiante experimente problemas de conexión, deberá comunicarse de inmediato con su coordinadora con el fin de que ella determine el procedimiento a seguir.
3. La Escuela de Música Tempo cuenta con **5 estacionamientos privados** (consultar en puerta la disponibilidad); y, adicionalmente, a media cdra. de la Institución también podrá encontrar **más de 8 estacionamientos públicos disponibles**.
4. **En el caso de feriados, no se brindarán las clases opcionales gratuitas** (Técnica vocal o Coro de Niños).
5. En caso de que el estudiante tenga alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, favor de informar a la coordinadora de clases con anticipación. Buscamos ofrecerles una atención adecuada a sus requerimientos.
6. Para dar por finalizadas las clases, se deberá **notificar con un mínimo de 1 semana de anticipación a la administración** con el fin de liberar el horario para un nuevo estudiante.
7. En caso de indisciplina por parte del alumno, el procedimiento será el siguiente: **Paso 1:** Conversación con el docente. / **Paso 2:** Tiempo de reflexión. / **Paso 3:** Notificación a la dirección / llamada al padre de familia.
8. Al inscribirse en la Escuela se acepta el uso de la imagen del estudiante para la realización de material audiovisual promovido en las redes sociales de la Institución. De no estar conforme, enviar un correo a la Srta. Angie Valdivia (avaldivia@tempo.pe) indicando la no aceptación.
9. Las boletas y/o facturas electrónicas serán enviadas vía email desde la cuenta oficial de la SUNAT dentro del mes de clases del estudiante; por favor, revisar la bandeja de spam o correo no deseado brindado en la ficha de inscripción.
10. Nos reservamos el derecho de admisión a personas que porten armas de fuego o que se presenten en estado de ebriedad o drogas.
11. Cualquier caso particular que no esté mencionado en el presente reglamento, será sujeto de evaluación por parte de la Administración de la Escuela de Música Tempo.

“14 AÑOS EDUCANDO A TRAVÉS DE LA MÚSICA”



EscuelaTempoPeru



www.tempo.pe



EscuelaTempoPeru